

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIA-018-2020

OBJETO: "EJECUTAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LAS ETAPAS 4 Y 5 DEL PROYECTO CENTRO DE DANZA Y COREOGRAFÍA DEL VALLE DEL CAUCA."

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el diecinueve (19) de marzo de 2020 se publicó en la página web de **FONTUR**, y en el SECOP II, la Invitación Abierta a presentar Propuestas No. **FNTIA-018 de 2020**, la cual tiene por objeto el antes mencionado y cuyo presupuesto fue la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHO PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. (\$2.339.387.108,79), INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD.**

SEGUNDO. Que el siete (07) de julio de 2020, se realizó el cierre y entrega límite de propuestas, donde se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTES
1.	UNIÓN TEMPORAL CENTRO DE DANZAS DEL VALLE (DISTRIPAL 60%; PABLO ALEXANDER CHAUSTRE ÁLVAREZ 40%)
2.	CONSORCIO CD-CALI - (INGENIERÍA COLOMBIA SAS 70%; HECTOR HERNANDO CASTELLANOS ZULUAGA 30%)
3.	OBRACIC SAS
4.	CONSORCIO OBRAS CDC - (PROYECTAR INGENIERÍA SAS 50%; DESARROLLAMOS INGENIERÍA SAS 50%)
5.	CONSORCIO CONSTRUCAUCA BCSC - (BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS SAS 70%; CONSTRUCTORA CARSU SAS 30%)
6.	CONSORCIO VALLE 2020 - (DINACOL SAS 50%; MARTHA GARCIA 20%; MLG INGENIERIA SAS 30%)
7.	JUAN PABLO DORADO
8.	UNION TEMPORAL FONTUR 2020 (CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S 60 %; JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ 40 %)

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIA-018-2020

OBJETO: "EJECUTAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LAS ETAPAS 4 Y 5 DEL PROYECTO CENTRO DE DANZA Y COREOGRAFÍA DEL VALLE DEL CAUCA."

TERCERO. Que mediante documento del treinta (30) de julio de 2020, **FONTUR**, procedió a solicitar Documentos Subsanables o Aclaratorios de conformidad con los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas **FNTIA-018 de 2020**, estableciendo en la Adenda No. 6 como fecha final para la presentación de los mismos el cinco (05) de agosto de 2020.

CUARTO. Que el catorce (14) de agosto de 2020, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a la publicación del Informe Preliminar de Evaluación, así:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	REQUISITOS TÉCNICOS	VERIFICACIÓN FINAL
1	CONSORCIO VALLE 2020	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado
2	JUAN PABLO DORADO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado
3	CONSORCIO CONSTRUCAUCA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado
4	CONSORCIO OBRAS CDC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado
5	OBRACIC SAS	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
6	CONSORCIO CD-CALI	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
7	UNIÓN TEMPORAL CENTRO DE DANZAS DEL VALLE	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
8	UNIÓN TEMPORAL FONTUR 2020	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIA-018-2020

OBJETO: "EJECUTAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LAS ETAPAS 4 Y 5 DEL PROYECTO CENTRO DE DANZA Y COREOGRAFÍA DEL VALLE DEL CAUCA."

QUINTO. Que del diecisiete (17) al diecinueve (19) de agosto de 2020, se otorgó el plazo para presentar observaciones al Informe Preliminar de Evaluación. Dentro del término antes señalado, se presentaron observaciones al Informe Preliminar de Evaluación por parte de los oferentes.

SEXTO. Que en el término comprendido entre el catorce (14) y el veintiocho (28) de agosto de 2020, se adelantó la Etapa de Conocimiento No Cliente, producto de la cual, la Dirección de SARLAFT de FIDUCOLDEX S.A. informó lo siguiente:

No	PROPONENTE	RESULTADO
1	JUAN PABLO DORADO MARTÍNEZ	SATISFACTORIO

SÉPTIMO: Que el veintiocho (28) de agosto de 2020, **FONTUR** publicó en su página web y en el SECOP II, Informe Final de Evaluación, el cual modificó los resultados informados en el Informe preliminar de la siguiente manera:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	REQUISITOS TÉCNICOS	VERIFICACIÓN FINAL
1	CONSORCIO VALLE 2020	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado
2	JUAN PABLO DORADO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado
3	CONSORCIO CONSTRUCAUCA	Cumple	Cumple	Cumple	Rechazado	No Cumple
4	CONSORCIO OBRAS CDC	Cumple	Cumple	Cumple	Rechazado	No Cumple
5	OBRACIC SAS	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIA-018-2020

OBJETO: "EJECUTAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LAS ETAPAS 4 Y 5 DEL PROYECTO CENTRO DE DANZA Y COREOGRAFÍA DEL VALLE DEL CAUCA."

6	CONSORCIO CD-CALI	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
7	UNIÓN TEMPORAL CENTRO DE DANZAS DEL VALLE	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
8	UNIÓN TEMPORAL FONTUR 2020	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple

VERIFICACIÓN DE CRITERIOS CALIFICACIÓN

La Dirección de Infraestructura de FONTUR, verificados los requisitos calificables establecidos en el Capítulo IV de la Invitación Abierta a presentar ofertas FNTIA No. 018 de 2020, y conforme las respuestas a las observaciones informa los resultados así:

No.	Proponente	a. Incentivo personal con discapacidad (Puntos)	b. Propuesta de ítems adicionales, sin afectar el diseño del proyecto (Puntos)	c. Experiencia Adicional del Oferente (Puntos)	d. Valor Obtenido en propuesta Económica (Puntos)	Descuentos por contratos suscritos con FONTUR	Total Puntaje Obtenido (Puntos)
1.	CONSORCIO VALLE 2020 - (DINACOL SAS 50%; MARTHA GARCIA 20%; MLG INGENIERIA SAS 30%)	10,00	61,79	240,00	400,00	-80,00	631,79
2.	JUAN PABLO DORADO	10,00	350,00	240,00	395,55	0,00	995,55

OCTAVO. Que de acuerdo con el Informe Final de Evaluación se determinó que el proponente que obtuvo la máxima calificación es **JUAN PABLO DORADO MARTÍNEZ.**

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIA-018-2020

OBJETO: "EJECUTAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LAS ETAPAS 4 Y 5 DEL PROYECTO CENTRO DE DANZA Y COREOGRAFÍA DEL VALLE DEL CAUCA."

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a **JUAN PABLO DORADO MARTINEZ** para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta a Presentar propuestas **FNTIA-018 de 2020**, por valor de **DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.318.264.288,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD.**

SEGUNDO. Comunicar la decisión a **JUAN PABLO DORADO MARTÍNEZ.**

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web www.fontur.com.co y en la página del SECOP II.

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2020.

(Original Firmado)
RAQUEL GARAVITO CHAPAVAL
Representante Legal
P.A. FONTUR

Proyectó: Diego Fernando López Romero – Profesional Jurídico Senior
Aprobó: Luis Fernando Torres Ramírez – Director Jurídico